

## **LA RESPONSABILIDAD MORAL COMO MECANISMO DE IMPUNIDAD**

*Danny Marrero Avendaño\**  
**Universidad Jorge Tadeo Lozano\*\***

“Puede ser que los filósofos intoxicados por sus magníficos logros en ámbitos más abstractos, los mejores miren con desdén a un ámbito en el que es menos probable que se hagan descubrimientos radicales y sea recompensado el talento empleado en hacer minuciosos análisis. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que, llevados por una ciega pedantería escolástica, se han hecho para separarlas, la política se ha mezclado con todas las demás formas de investigación filosófica. Descuidar el campo del pensamiento político porque su objeto inestable, de aristas confusas, no puede ser atrapado por los conceptos fijos, los modelos abstractos y los finos instrumentos para la lógica o el análisis lingüístico —pedir una unidad de método en filosofía y rechazar todo lo que el método no pueda manejar con éxito— no es más que permitirse quedar a merced de creencias políticas primitivas que no han sido sometidas a ninguna crítica”.

ISAIAH BERLIN

### **RESUMEN**

El presente artículo pretende mostrar cómo la falta de reflexión moral, tan común en nuestra sociedad, impide que se haga una lectura institucional de los discursos que pretenden limitar algunas de las prácticas bélicas que se adelantan en el desarrollo del conflicto armado

*Fecha de recepción:* 16 de marzo de 2006  
*Fecha de aceptación:* 31 de marzo de 2006

---

\* Filósofo, Pontificia Universidad Javeriana. Abogado, Universidad de los Andes. Magíster en Derecho, Universidad Nacional de Colombia. Docente Asociado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

\*\* Carrera 4 # 22-61, Bogotá-Colombia.

colombiano. Para ello, primero, se aclarará la perspectiva filosófica desde la que se abordará el problema, en segundo lugar se reconstruirán las condiciones de posibilidad que permitan, desde la filosofía del derecho, abordar este tipo de cuestiones, después, se recurrirá a una teoría que permita reconstruir el rumbo que ha tomado el conflicto colombiano en los últimos veinte años, para luego insertar la masacre como un tipo de estrategia de contienda que se adelanta de manera recurrente en Colombia y mostrar el tipo de reacción moral que genera y el silencio que con respecto a ella mantiene el derecho colombiano.

**Palabras clave:** derecho internacional humanitario, filosofía del derecho, filosofía de la guerra, masacre.

## **MORAL RESPONSIBILITY AS AN IMPUNITY MECHANISM**

### **ABSTRACT**

*This article seeks to show how the lack of moral reflection, so common in our society, prevents an institutional comprehension of certain discourses from taking place, discourses that try to limit some of the bellic tactics displayed in Colombia's armed conflict. To achieve this, the first step will be to make clear the philosophical perspective from which the task will be undertaken. The second step will resort to a theory that allows the reconstruction of the routes taken by the Colombian conflict in the last twenty years. As a last step, the concept of massacre as a specific type of widely-used war strategy in Colombia will be introduced, in order to show the type of moral reaction that it generates and the silence that towards it is kept in Colombian law.*

**Key words:** *international humanitarian law, philosophy of law, philosophy of war, massacre.*

## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

1. LA GUERRA COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN MORAL
2. LA GUERRA COMO “LA MERA CONTINUACIÓN DE LA CARENCIA DE LA POLÍTICA POR OTROS MEDIOS”
3. ¿DERECHO Y MORAL?

### BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

El silencio que persiste en la opinión pública nacional frente a los actos de barbarie que se repiten insistentemente en Colombia sólo puede ser comparado con ese extraño momento descrito por GIORGIO AGAMBEN en su libro *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. En el que uno de los sobrevivientes de un campo de exterminio alemán narra cómo asistió, durante una pausa del “trabajo”, a un partido de fútbol entre las ss y algunos representantes de los *Sonderkommando* —que era un grupo de deportados encargados de las cámaras de gas y de los crematorios, es decir, eran los que tenían que conducir a los prisioneros desnudos a la muerte en las cámaras de gas y mantener el orden entre ellos, sacar después los cadáveres con sus manchas rosas y verdes por efecto del ácido cianhídrico, y lavarlos con chorros de agua, comprobar que no hubiera objetos preciosos escondidos en los orificios corporales, arrancar los dientes de oro de las mandíbulas, cortar el pelo de las mujeres y lavarlos con cloruro de amoníaco, transportar los cadáveres a los crematorios y asegurarse de su combustión y, por último, limpiar los hornos de los restos de la ceniza<sup>1</sup>—, en el que había un grupo de espectadores, habitantes del campo, que animaban el partido como si se estuviera celebrando en el parque de un pueblo. AGAMBEN al respecto afirma:

“A algunos este partido les podrá parecer quizás una breve pausa de humanidad en medio de un horror infinito. Pero para mí, como para los testigos, este partido, este momento de normalidad, es el verdadero horror del campo. Podemos pensar tal vez que las matanzas masivas han terminado, aunque se repitan aquí y allá, no demasiado lejos

---

1 AGAMBEN, GIORGIO, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Pre-textos, Valencia, 2002, pág. 24.

de nosotros, pero este partido no ha acabado nunca, es como si todavía durase, sin haberse interrumpido nunca. Representa la cifra perfecta y eterna de la “zona gris”, que no entiende de tiempo y está en todas partes. De allí proceden la angustia y la vergüenza de los supervivientes (...). Mas también es nuestra vergüenza, la de quienes no hemos conocido los campos y que, sin embargo, asistimos, no se sabe cómo, a aquel partido, que se repite en cada uno de los partidos de nuestros estadios, en cada transmisión televisiva, en todas las formas de normalidad cotidiana. Si no llegamos a comprender ese partido, si no logramos que termine, no habrá nunca esperanza”<sup>2</sup>.

Esta “normalidad cotidiana” en Colombia se manifiesta a través de la falta de indignación moral que impide que se cuestionen las prácticas de la violencia<sup>3</sup> y que conduce a que ella sea banalizada, asimilándose a la vida normal de los colombianos, de tal manera que se atenúa la visibilidad del terror. El estado moral que genera este espacio de no-violencia, es llamado por AGAMBEN “zona gris”, en ella,

“(…) se rompe la larga cadena que une al verdugo y la víctima; donde el oprimido se hace opresor y el verdugo aparece, a su vez, como víctima. Una gris e incesante alquimia en la que el bien y el mal y, junto a ellos, todos los metales de la ética tradicional alcanzan su punto de fusión.

Se trata pues de una zona de irresponsabilidad y de impotencia *judicandi* que no está situada más allá del bien y del mal, sino que, por así decirlo, está más acá de ellos (...). Esta infame región de irresponsabilidad es nuestro primer círculo, del que ninguna confesión de responsabilidad conseguirá arrancarnos y en el que, minuto a minuto, se desgrana la lección de la espantosa, indecible e inimaginable banalidad del mal”<sup>4</sup>.

Para HANNAH ARENDT, la “banalidad del mal” no es otra cosa que la ausencia de reflexión moral<sup>5</sup>, que conduce a que determinadas acciones rechazables moralmente, se incrusten en la cotidianidad de la vida y se pueda vivir con ellas como si nada estuviera ocurriendo. Este espacio de “irreflexión” o “zona gris” será el objeto de estudio de la presente investigación tratando de mostrar, a través del análisis de casos históricos<sup>6</sup>, que el derecho colombiano ha sido uno de los factores

2 Ibidem pág. 25.

3 PECAUT, DANIEL, “De la violencia banalizada al terror”, en *La guerra contra la sociedad*, Espasa, Bogotá, 2001, pág. 188.

4 AGAMBEN, GIORGIO, *op. cit.* pág. 20.

5 Cfr. ARENDT, HANNAH, *EICHMANN en Jerusalén. Estudios sobre la banalidad del mal*, Lumen, Madrid, 1999, Cap. 1.

6 En el presente escrito se trabajarán dos casos comparativamente: la masacre de Trujillo y la masacre de Tacueyó. De tal manera que se verá el comportamiento que ha tenido el derecho en uno y otro caso, para extraer las conclusiones morales pertinentes. Así, se hará ostensible el silencio que acompañó el proceso jurídico que pretendía atribuir responsabilidad frente a los hechos ocurridos en Trujillo, en oposición a las acciones tomadas por la Coordinadora Nacional Guerrillera frente a la masacre de Tacueyó.

institucionales que ha conducido a la ausencia de una lectura moral que rechace los actos de barbarie que se repiten insistentemente en nuestro país, porque en su autorreferencia positivista-procesal y en su inoperancia en la administración de justicia, impide que se haga una lectura institucional de los discursos morales que pretenden limitar algunas de las prácticas que se adelantan en el desarrollo del conflicto armado colombiano. Para ello, primero, se aclarará la perspectiva filosófica desde la que se abordará el problema, en segundo lugar se reconstruirán las condiciones de posibilidad que permitan, desde la filosofía, abordar este tipo de cuestiones, después, se recurrirá a una teoría que permita reconstruir el rumbo que ha tomado el conflicto colombiano en los últimos veinte años, para luego insertar la masacre como un tipo de estrategia de contienda que se adelanta de manera recurrente en Colombia<sup>7</sup> y mostrar el tipo de reacción moral que genera y el silencio que con respecto a ella mantiene el derecho.

## 1. LA GUERRA COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN MORAL

Pensar en la tradición y el quehacer filosófico conduce por lo menos a dos decisiones que son trascendentales para el ejercicio profesional de la filosofía: por un lado se debería determinar el pedigrí del que surgen las categorías con las que se tratarán los problemas filosóficos y por el otro se deberán construir los problemas con los que la teoría se enfrenta. Las dos decisiones terminarán definiendo el producto que esta actividad genera, es por ello que JOHN RAWLS en sus *Lecciones de historia de la filosofía moral* afirma que:

---

Por otra parte, el valor paradigmático de los casos estudiados no se olvidan.

Primero, los episodios de violencia vividos en el municipio de Trujillo (Valle) como objeto de estudio para acercarse a la violencia en Colombia es rescatado por pensadores como DANIEL PÉCAUT. Éste afirma que dicho municipio, como consecuencia de su historia de sangre y violencia, ha sido uno de los pocos que desde su fundación hasta nuestros días se ha constituido en el devenir de dicha violencia y en su historia se encuentran rasgos de todo su desarrollo (Cfr. ATEORTÚA, ADOLFO, *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo, Valle*, CINEP, Bogotá, 1996). No en vano, la totalidad de los expertos entrevistados consideran que el caso de Trujillo es paradigmático en el tratamiento que ha tenido el derecho con respecto al fenómeno de la masacre en la violencia reciente del país.

En este orden de ideas, la justicia guerrillera, a pesar de entrar en competencia con la oferta de justicia estatal, constituye una fuente de interesantes investigaciones para los estudios de la violencia colombiana y para la ética contemporánea (Cfr. MOLANO, ALFREDO, "Justicia guerrillera" y AGUILERA, MARIO, "Justicia guerrillera y población civil, 1964-1999" en SANTOS, BOAVENTURA y GARCÍA, MAURICIO (coords.) *El calidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis sociojurídico*, COLCIENCIAS, UNIANDES, Universidad de Coimbra, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del Hombre, Bogotá, 2001).

7 Solamente entre 1988 y 1996 se cuentan más de 900 masacres, que provocan más de 5000 víctimas. (Cfr. URIBE, MARÍA, VÁSQUEZ, TEÓFILO. *Enterrar y callar*. Comité permanente por la defensa de los derechos humanos, Bogotá, 1996).

“(…) aunque hubiera una familia de problemas y respuestas filosóficas —demarcada aproximadamente por sus grandes cuestiones—, estos problemas y respuestas adoptarían un aspecto diferente dependiendo del esquema general del pensamiento en el que cada autor los plantea. Este esquema de pensamiento impone sus propias exigencias sobre soluciones aceptables a los problemas supuestamente establecidos, de forma que no habrá criterios compartidos de progreso filosófico, por cuanto, como ocurre ahora, hay diversos esquemas de pensamiento filosófico. Así, una de las ventajas de estudiar textos históricos —y de intentar entender globalmente la concepción del autor— es que podemos ver cómo las cuestiones filosóficas pueden adoptar un aspecto diferente según el esquema de pensamiento en el que se plantean, y cómo son de hecho configuradas por él. Y esto es iluminador, no sólo en sí mismo, ya que nos descubre diferentes formas de pensamiento filosófico, sino que nos incita a considerar por contraste nuestro propio esquema de pensamiento, quizá todavía implícito y sin articulación, desde el que ahora planteamos nuestras cuestiones. Y esta autoclarificación nos ayuda a decidir, entre otras muchas cosas, qué cuestiones son aquellas que queremos resolver y cuáles podemos realmente establecer”<sup>8</sup>.

Lo anterior lo confirma AMARTYA SEN, aplicando los métodos de análisis económico a la filosofía, para evaluar las diferentes escuelas de las teorías de la justicia, construyendo lo que se podría denominar la teoría de la base informacional para realizar juicios de valor. Desde este planteamiento, una teoría moral dependerá de la información que incluya y que excluya en su argumentación, de esta manera, la información incluida será determinante para los resultados que ella genera, mientras la información excluida, mostrándose irrelevante en este aspecto, lo será para evaluar el tipo de respuestas a las que se llega y el carácter de la teoría analizada<sup>9</sup>.

Estos planteamientos sirven para comprender por qué PHILIPPE VAN PARIJS, en su libro *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*, afirma que hay un imaginario según el cual

“la filosofía anglosajona, o mejor, la filosofía analítica, sólo se ocupa de cuestiones fútiles, o al menos de cuestiones que tienen con nuestras preocupaciones vitales sólo lazos muy tenues”<sup>10</sup>,

ya que el método de esta familia filosófica, si es que hay algún tipo de afinidad entre sus miembros, la conducen a estancarse en ámbitos de lógica filosófica, epistemología y filosofía del lenguaje,

8 RAWLS, JOHN, *Lecciones sobre historia de la filosofía moral*, Paidós, Barcelona, 2001, pág. 37.

9 SEN, AMARTYA, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Bogotá, 2000, págs. 78-80.

10 VAN PARIJS, PHILIP, *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*, Ariel, Barcelona, 1993, pág. 17.

“sin poder dedicarse a los temas que más importan, a los más candentes, a los más urgentes, a los más lacerantes: los que tienen que ver con la ética y la filosofía política”.

Desde luego para VAN PARIJS este imaginario es equivocado, por ello afirma:

“A mi parecer es posible, en efecto, sostener una concepción a la vez existencial y analítica de la filosofía, es decir, afirmar como lo hago, que los verdaderos problemas de los verdaderos filósofos son aquellos que atormentan y perturban la vida, afirmando a la vez, como también lo hago, que el trabajo propio del filósofo consiste, en lo esencial, en clarificar el sentido de los conceptos que utilizamos y el nivel de las proposiciones que adelantamos”<sup>11</sup>.

Pensar lo contrario es convertir una serie de preferencias personales en las bases de una tradición filosófica que difícilmente se deja encasillar. Desde luego, con el método del análisis conceptual aplicado a la filosofía moral no se podría tener la pretensión de un juez o de un profeta que indica el camino correcto a seguir, lo que se pretende es analizar las diferentes intuiciones morales de una sociedad, para intentar darle una formulación clara, coherente y sistemática<sup>12</sup>.

Uno de los espacios morales que ha sido explorado por diferentes tradiciones filosóficas ha sido el de la guerra, la condición de posibilidad de este tipo de juicios implica la aceptación de que la guerra es un fenómeno social<sup>13</sup>, es decir, un espacio de construcción de sentido, lejana de la concepción realista, representada en pensadores como THOMAS HOBBS<sup>14</sup> o KARL VON CLAUSEWITZ<sup>15</sup>, entre otros, que, de manera estratégica, piensan que la guerra tiene una particular manera de ser que se debe descubrir y de la que no es posible escapar<sup>16</sup>. Reificando de esta manera uno de los actos más bárbaros que puede cometer el hombre.

---

11 Ibidem.

12 Ibidem, pág. 26.

13 Cfr. SEARLE, JOHN, *La construcción de la realidad social*, Paidós, Barcelona, 1997.

14 Cfr. HOBBS, THOMAS, *Leviatán*, Altaya, Barcelona, 1994. La teoría de la guerra de HOBBS está directamente asociada al estado de naturaleza y tiene la pretensión de fundamentar al “Leviatán”.

15 Cfr. CLAUSEWITZ, KARL VON, *De la guerra*, Labor, Bogotá, 1992. CLAUSEWITZ era miembro del ejército de NAPOLEÓN y estaba fundamentando el tipo de discurso bélico que surgió con el origen y la defensa de los estados modernos (*infra*).

16 WALZER, MICHAEL, *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Paidós, Barcelona, 2001, pág. 30.

Por el contrario, pensadores como MICHEL FOUCAULT<sup>17</sup> o MICHAEL WALZER<sup>18</sup>, entre otros, suponen que las relaciones binarias amigo-enemigo son una construcción discursiva que depende del contexto de producción del discurso bélico y del tipo de estrategia que se quiera adoptar. De esta manera, el sujeto que habla en este tipo de discurso no ocupa una posición universal, totalizante o neutral, él está en uno de los lugares de la batalla y no tiene ningún tipo de universalidad jurídica ni filosófica. Este tipo de discurso se caracteriza por

“la asimetría de fundar una verdad ligada a la relación de fuerza, de establecer una verdad-arma y un derecho singular<sup>19</sup>. El sujeto que habla es un sujeto no tanto polémico, como propiamente beligerante”<sup>20</sup>,

que tiene el poder simbólico-político de designar al otro, al enemigo, a la amenaza, al mal<sup>21</sup>. De esta manera, una serie de hechos brutos y de prácticas sociales son reconstruidos para fundamentar

“una racionalidad progresiva: la de los cálculos, la de las estrategias, la de las astucias, la de los procedimientos técnicos para conservar la victoria”<sup>22</sup>.

Después de todo,

17 Cfr. FOUCAULT, MICHEL, *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de estado*, La Piqueta, Madrid, 1992. En este libro FOUCAULT recurre a la guerra como modelo de análisis de las relaciones de poder y como matriz de las técnicas de dominación (pág.55). Por ello afirma que “no [ha] querido ni hacer la historia ni tejer el elogio del discurso racista, sino que [pretende] dar cuenta de lo que llamaría más bien el discurso de la guerra y de la lucha de las razas”, ya que el racismo no es más que un episodio del discurso de las guerras (pág. 73).

18 Cfr. WALZER, MICHAEL, *op. cit.* Este pensador intenta construir una teoría moral de la guerra, que acepte la realidad discursiva de la misma y que luche contra el realismo que supone que la guerra tiene unas reglas propias diferentes de las de la moral y el derecho (*infra*).

19 El ejemplo paradigmático de este “derecho singular” lo representan el tipo de interpretaciones que se hacen del derecho internacional humanitario en contextos de conflicto armado interno, como el colombiano, en el que los actores que participan en él: Cruz Roja, gobierno nacional, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidad de Colombia (AUC), adecuan los textos normativos que regulan este ámbito del derecho para que les resulte más favorable. (Cfr. BARRETO, FRANCISCO *et al.*, “Interpretación del artículo 3 común de Ginebra. Una panorámica de la guerra que se vive en el derecho humanitario”, en GUARDIOLA, ÓSCAR *et al.*, *La otra guerra. El derecho como continuación del conflicto y lenguaje de la paz*, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, PENSAR, Plaza & Janés, Bogotá, 1999, págs. 311-354.

20 FOUCAULT, MICHEL, *op. cit.*, pág. 62.

21 BAUDRILLARD, JEAN, “La despresurización de Occidente”, en *Pantalla total*, Anagrama, Barcelona, 2000, pág. 46.

22 FOUCAULT, MICHEL, *op. cit.*, pág. 63.

“los conflictos no son cosas: son construcciones sociales. Sus formas reflejan cualquier definición que el observador dé al concepto”<sup>23</sup>.

En este orden de ideas, aceptar que la guerra es una práctica discursiva implica adoptar una postura escéptica frente a ella. Ello quiere decir que no hay un sustrato ontológico que respalde los conflictos bélicos, sino que ellos dependen de los discursos que la constituyen. Caer en la trampa de la guerra es caer en la lógica de su realidad ontológica independiente, como lo describe JEAN BAUDILLARD en su texto *La guerra del golfo* no ha tenido lugar:

“Aunque haya una fracción de intelectuales y de políticos, especialistas en cautelas mentales y cortapisas, partidaria de la guerra a regañadientes, y que haya otra que se declare contraria desde lo más profundo de su ser, pero por razones igual de turbias, todos coinciden en un punto: [la] guerra existe, nos hemos topado con ella. Ni asomo de interrogación sobre el acontecimiento en sí, sobre su realidad, sobre la estafa de la guerra, sobre la engañifa programada de [la] guerra, amplificada por la información, por no hablar del derroche inverosímil de material, de la manipulación sistemática de los datos, la dramatización artificial (...). Ya que no tenemos la inteligencia práctica de la guerra (y ninguno de nosotros la tiene), tengamos por lo menos la inteligencia escéptica, sin renunciar por ello al sentimiento patético de su absurdo”<sup>24</sup>.

Escepticismo frente a la reificación de la guerra es lo que, sin lugar a dudas puede aportar un estudio filosófico de la misma, no en vano los filósofos no tienen un objeto de estudio propio que fundamente su disciplina y, por tanto, pueden adoptar una actitud de crítica permanente frente al mundo que los rodea. Esta actitud implica el distanciamiento de los campos de batalla y la relativización de su acontecimiento. Dicha actitud en los estudios de la guerra es indispensable ya que:

“En el caso de la guerra, se trata de la ilustración viva de una lógica implacable, que nos vuelva incapaces de contemplar otra lógica que la de su acontecimiento real. La lógica realista que experimenta el engaño del resultado final. El desmedro de los hechos nunca es tal. La resolución final de una ecuación tan compleja como una guerra nunca estriba en la evidencia de la guerra. Se trata de captar, sin anhelos proféticos, la lógica de su desarrollo. Estar en contra o a favor de la guerra es una idiotez a partir del momento en que, ni por un instante, se pone en tela de juicio la probabilidad misma de la guerra, su credibilidad, su nivel de realidad. Todas las especulaciones ideológicas y políticas resultan de la disuasión mental (la estupidez). Con su consenso inmediato sobre la evidencia,

---

23 FELSTINER, WILLIAM, ABEL, RICAHRD, AUSTIN, SARAT, “Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación...”, en GARCÍA, MAURICIO (ed.), *Sociología jurídica*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, pág. 41.

24 BAUDRILLARD, JEAN, *La guerra del Golfo no ha tenido lugar*, Anagrama, Barcelona, 1991, pág. 62.

refuerzan la irrealidad de [la] guerra, con su engaño inconsciente, hacen que el fraude de la guerra sea mayor (...). Los belicistas auténticos son los únicos que viven de la ideología de la veracidad de la guerra”<sup>25</sup>.

En la tradición analítica contemporánea el filósofo más destacado en tener un fuerte escepticismo de la guerra, sin perder el sentimiento de que es un sin sentido, es MICHAEL WALZER, quien en su libro *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, intenta desarrollar de una manera sistemática las principales intuiciones morales que están asociadas a los actos que este fenómeno social conlleva. En oposición a esto hay una teoría, muy común en nuestro medio, que afirma que la guerra es una realidad dolorosa frente a la que hay que guardar silencio, ya que las acciones que se toman en su desarrollo son producto de su crudeza y no se pueden evitar. Así,

“la guerra es un mundo aparte; un mundo en el que está en juego la propia vida, en el que la naturaleza humana se ve reducida a sus formas más elementales, en donde prevalecen el interés propio y la necesidad. En un mundo semejante los hombres no tienen más remedio que hacer lo que hacen para salvarse a sí mismos y a la comunidad a la que pertenecen, de modo que la moral y la ley están fuera de lugar”<sup>26</sup>.

De esta manera la paz es una condición normativa, un principio moral universal y una vez comienza la guerra ella se debe alcanzar a costa de lo que sea. “El que no está con migo está contra mí” es la consigna que identifica esta postura y que justifica cualquier tipo de acto que conduzca a la victoria, así se podría afirmar que “en el amor y en la guerra todo vale”.

Para WALZER, ello contradice el sentido común, ya que siempre que los hombres han hablado de la guerra y del amor lo han hecho contraponiendo el bien al mal. Muestra de ello es el hecho de que expresiones como “fidelidad”, “abnegación”, “adulterio”, “seducción”, “traición”, “agresión”, “defensa propia”, “pacificación”, “crueldad”, “actos despiadados”, “atrocidades”, “masacres”, etc., implican un juicio que no pueden pasar por alto los realistas.

Con el uso de estas expresiones se quieren reconfigurar, desde el ámbito de la moral, las prácticas del combate, estas lecturas implican una redefinición de las acciones a emprender y son una gran herramienta crítica contra lo que se podría denominar el dogmatismo bélico. En este sentido, desde el punto de vista moral la guerra no es una realidad que nos viene dada, ella también está configurada por

---

25 Ibidem, pág. 74.

26 WALZER, MICHAEL, *op. cit.*, pág. 30.

discursos morales que pretenden estructurar límites en su desarrollo. Este tipo de proposiciones emitidas con respecto a determinadas costumbres relacionadas con la guerra es lo que constituye el objeto de estudio de la filosofía moral de la guerra, no son las actividades mismas, ya que un estudio empírico de ellas no determina su carácter moral, son los juicios y las intuiciones que estas acciones generan lo que se convierte en su objeto de estudio.

Algunos de estos juicios están contenidos en lo que se denomina convención bélica; que es:

“el conjunto de normas articuladas, costumbres, códigos profesionales, preceptos legales, principios religiosos y filosóficos que, unidos a los mutuos acuerdos entre las partes, dan forma a nuestros juicios sobre la conducta militar”<sup>27</sup>.

Gran parte de estas convenciones se han agrupado en el derecho internacional, en lo que se conoce como el derecho de la guerra. Pero un estudio detallado de estos textos normativos no es suficiente para una comprensión correcta de los discursos morales de la guerra. Esto ya que, primero, el derecho de la guerra no está constituido por una serie de textos normativos que fueron estipulados por una autoridad particular, como la de un legislador racional, que previó todos los casos posibles a regular, sino que se ha venido construyendo como consecuencia del juicio histórico. En segundo lugar, gran parte de estas estipulaciones son superadas por las lógicas del conflicto y ello las hace inoperantes en la práctica aunque sigan siendo válidas desde el derecho formal. Un ejemplo claro de la anterior son las regulaciones del derecho internacional humanitario en la lucha contra el terrorismo, si ellas fueran aplicadas plenamente por los grupos terroristas se desdibujaría su estrategia de lucha y se haría ineficaz<sup>28</sup>.

En este orden de ideas, para comprender las diferentes valoraciones que la guerra produce hay que acudir a la casuística práctica<sup>29</sup>. Ahora bien, los juicios sobre la guerra pueden ser clasificados en dos grupos: el primero se encamina a evaluar las razones que los estados tienen para entablar un combate, el segundo sirve para analizar la manera como la guerra se desarrolla.

---

27 Ibidem, pág. 81.

28 Cfr. WILKINSON, PAUL, “Las leyes de la guerra y el terrorismo”, en RAPOPORT, DAVID, *La moral del terrorismo*, Ariel, Barcelona, 1985, págs. 115-137.

29 WALZER, MICHAEL, *op. cit.*, pág. 82.

“Los autores medievales hicieron de esta diferencia una cuestión de preposiciones, distinguiendo el *ius ad bellum*, el derecho a la guerra, del *ius in bello*, el derecho en la guerra”<sup>30</sup>.

De esta manera, se podrían diferenciar los juicios que se emiten sobre la agresión y la legítima defensa, de los juicios que determinan cuándo se han violado las reglas consuetudinarias del combate. Estos últimos se dividen en dos tipos de prohibiciones asociadas con el principio de que los soldados, por su calidad moral, tienen igual derecho a matar:

“el primer grupo especifica cuándo y cómo pueden matar, el segundo indica a quién pueden matar”<sup>31</sup>.

Por las consideraciones anteriores, el presente escrito adoptará el método del razonamiento moral a partir de casos históricos construido por WALZAEER, que pretende estudiar los diferentes tipos de discursos que fundamentan las reglas de la convención bélica, para encontrar sus razones morales últimas.

Para explicar este método se acudirá al fundamento de una de las reglas del derecho en la guerra: la que determina a quién se puede matar. Lo que se pretende fijar con esta regla es un criterio de distinción entre aquellas víctimas de la guerra que pueden ser atacadas y muertas de aquellas que deben ser respetadas. Estas reglas tienden a determinar que ciertas clases de personas quedan por fuera del radio de acción permisible en la guerra y que darles muerte no constituye un “acto bélico”, sino un “crimen”. Lo más común es que estas reglas se determinan por que sus beneficiarios no son personas preparadas para el combate, que no luchan o que no pueden luchar: las mujeres y los niños, los sacerdotes, los ancianos, las ciudades o los estados neutrales, etc. Pero desde luego ellas dependen de las determinaciones culturales y son arbitrarias, como lo demuestra la siguiente lista de personas, que para el antiguo derecho de la India, no deberían ser atacadas:

“aquellos que observan sin tomar partido, los afligidos por la pena (...), los que están dormidos, los sedientos, los fatigados, los que vagan por los caminos, los que tienen a mano una labor inacabada o los que descuellan en una de las bellas artes”<sup>32</sup>.

---

30 HELLER, ÁGNES, *Más allá de la justicia*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 268 y WALZER, MICHAEL, *op. cit.*, pág. 51.

31 WALZER, MICHAEL, *op. cit.*, pág. 78.

32 *Ibidem*, pág. 80.

MICHAEL WALZER para explicar esta regla primero recurre a la subregla que implica que es incorrecto atacar soldados indefensos, para ello estudia diferentes cartas de soldados que suelen estar en la misma situación: soldados que ejercen labores de patrulla o que vigilan una zona como francotiradores y, emboscados, descubren un soldado enemigo que no ha percibido su presencia. El conflicto está entre matar a su enemigo indefenso o dejarlo vivir. En estos momentos hay una gran renuncia a disparar por el desasosiego del acto de matar y ello parece ser el fundamento de la regla estudiada. La primera carta fue escrita el 14 de mayo de 1917 y dice:

“Mientras marchábamos a lo largo de la carretera inundada, hubo un momento de gran sobresalto (...). De pronto, se oyó un grito: “¡Alinéense justo a la orilla!”. Hubo un tremendo revuelo de bayonetas caladas, de recamaras libres y de cartucheras abiertas, pero, cuando asomamos la nariz, percibimos a un solitario alemán, saltando como una liebre en nuestra dirección, con la cabeza baja y los brazos estirados delante del pecho, como si fuera a lanzarse en picado desde una gran altura y sumergirse en la tierra (cosa que no dudo le habría gustado hacer). Nadie se decidió a dispararle, su aspecto era demasiado cómico”.

El segundo caso es la autobiografía de un soldado que recuerda la única vez que reprimió su impulso de matar a un alemán:

Mientras nos hallábamos emboscados en un montículo de las líneas de apoyo en el que habíamos disimulado una trampa de lazo, vi con la mira telescópica a un alemán situado a unos 650 metros de nosotros. Estaba tomando un baño en la tercera línea alemana. Me disgustaba la idea de disparar sobre un hombre desnudo, así que le pasé el rifle al sargento que me acompañaba. “Toma, coge esto. Eres mejor tirador que yo(...)”.

El tercer ejemplo es de un soldado que participó en la guerra civil española y que dice:

“En ese momento, un hombre que probablemente llevaba un mensaje para un oficial, brincó al exterior de la trinchera y corrió a lo largo del borde del parapeto, completamente al descubierto. Se encontraba a medio vestir y se iba sujetando los pantalones con las dos manos mientras corría. Reprimí el impulso de dispararle. Es verdad que soy un mal tirador y que no es probable que acierte a un hombre a 90 metros en carrera (...). No obstante, si no disparé fue en parte por el detalle de los pantalones. Había venido hasta aquí para disparar a los “fascistas”, pero un hombre que se sujeta los pantalones no es un “fascista”; es, visiblemente, un semejante, alguien similar a uno mismo y no se siente ningún deseo de dispararle”.

En último lugar, WALZER toma un diario de un soldado inglés que decía lo siguiente:

“Contemplábamos un amanecer maravillosamente corriente. Todo tenía el color de los geranios y de las rosas y los pájaros cantaban. Nos sentíamos como debió haberse sentido NOE al ver el arco iris. De pronto, Viner apuntó al otro extremo de un terreno baldío cubierto por la maleza. Un individuo, vestido con el uniforme alemán, vagaba como un sonámbulo, cruzando nuestra línea de fuego. Estaba claro que en aquel instante se había olvidado de la guerra y que se deleitaba, como acabábamos de hacer nosotros, con la promesa del calor y la primavera. “¿Crees que debo cargármelo?”, preguntó Viner, sin ninguna emoción en la voz. Tuve que decidir con rapidez. “No”, contesté, “simplemente asústalo para que se vaya”.

Estos casos permiten comprender la razón última de las prohibiciones de clase que conducen a afirmar que matar a determinadas personas, como a los soldados indefensos, dentro de los conflictos bélicos es un crimen:

“matar a soldados con aspecto cómico, que se están bañando, sujetan los pantalones, se deleitan al sol o fuman un cigarrillo no va contra las reglas de la guerra como solemos entenderlas. No obstante la negativa de estos hombres parece apelar al corazón de la convención bélica. Y es que ¿qué significa la afirmación de que alguien tiene derecho a la vida? Decir esto significa reconocer que es un semejante, que no me está amenazando, que sus acciones tienen el sabor de la paz y la camaradería y que su persona es tan valiosa como la mía propia”<sup>33</sup>.

Esto también permite reconfigurar las prácticas de la guerra, es decir, a la guerra misma, ya que un acto tan sencillo como disparar a un enemigo, gracias a la reflexión moral, se reconstruye articulando nuevas categorías y haciendo que deje de ser tan “natural” el acto de combatir. Pero para que ello sea posible es necesario que se realice una lectura institucional de los juicios que acompañan los actos bélicos, de tal manera que ellos sobrevivan al juicio de la historia y se conviertan en factores relevantes en la constitución de los discursos bélicos.

## **2. LA GUERRA COMO “LA MERA CONTINUACIÓN DE LA CARENCIA DE LA POLÍTICA POR OTROS MEDIOS”**

Al ser el presente estudio un análisis del concepto de masacre debe determinar el contexto discursivo en el que surgen los juicios morales que la constituyen. Él pretende ubicarse en conflictos como los de Europa, África y América Latina surgidos en las

---

33 Ibidem, pág. 200.

décadas de los ochenta y los noventa del siglo pasado. Es por ello importante, para completar el cuadro de herramientas analíticas, entender las nuevas relaciones sociales de la guerra. Para esto la literatura especializada sobre el tema ha elaborado la categoría de “nuevas guerras” en contraposición a las “antiguas guerras”, siguiendo el lenguaje utilizado por los militares estadounidenses en la época de la guerra fría que hablaban de “conflictos de baja intensidad” para referirse a las guerras internas, a la guerrilla o al terrorismo, en oposición a los “conflictos de alta intensidad” que tenían directa relación con las guerras entre estados<sup>34</sup>. Un ejemplo de este tipo de construcciones es el realizado por MARY KALDOR en su libro *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*, que pretende construir tipos ideales que sean útiles para interpretar estos nuevos fenómenos bélicos.

Para esta pensadora, las nuevas guerras surgen de la erosión de la autonomía del Estado, en especial de la pérdida de autonomía de la violencia legítima por parte de él. Esto es consecuencia de fenómenos supraestatales e infraestatales. Los primeros como consecuencia de que la capacidad de los estados para usar su fuerza frente a otros estados, se ve debilitada por el creciente poder destructivo de la fuerza militar, consecuencia de la amenaza, construida en la época de la guerra fría, del uso de armas químicas y nucleares, frente a las que los estados prefieren abstenerse del ataque. En segundo lugar, los acuerdos de cooperación militar entre diferentes países han crecido, generando que la autonomía individual de los estados disminuya y el uso de la fuerza militar se delegue a los diferentes consejos regionales de seguridad entre los países. Finalmente, el principio de que la agresión unilateral es ilegítima, que se reforzó después de la Segunda Guerra Mundial y de los juicios de Nuremberg y Tokio<sup>35</sup>, terminó por debilitar el campo de acción del Estado en este aspecto.

Infraestatalmente el monopolio del Estado sobre la violencia legítima disminuye porque cada vez tiene más fuerza el fenómeno de la privatización de la violencia legítima, surgiendo de esta manera un gran número de grupos de defensa privada que ofrecen protección y respaldo militar a sus usuarios.

De esta manera, se puede afirmar que el origen de las nuevas guerras es inverso al de las guerras del Estado moderno. Éste, como es bien expuesto en el *Leviatán* de THOMAS HOBBS, para llevar a cabo las guerras, necesita eliminar los ejércitos privados y movilizar el apoyo popular para recaudar dinero y reclutar hombres. En palabras de FOUCAULT:

---

34 KALDOR, MARY. *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*, Tusquets, Barcelona, 2001, pág. 16.

35 Ibidem.

“De hecho se puede decir, de modo esquemático y algo aproximativo, que con el crecimiento y desarrollo de los estados, en el curso de todo el medioevo y hasta los umbrales de la época moderna, las prácticas y las instituciones de la guerra han sufrido una evolución que puede ser caracterizada así: las prácticas y las instituciones de la guerra se fueron concentrando cada vez más en manos del poder central y poco a poco sucedió que, de hecho y de derecho, sólo los poderes estatales han podido emprender la guerra y controlar los instrumentos de la guerra. Se consiguió la estatalización de la guerra. Al mismo tiempo, a causa de la estatalización fue cancelado del cuerpo social, de la relación entre hombre y hombre, entre grupo y grupo, lo que se podría llamar guerra cotidiana y que justamente era llamada “guerra privada”. Las guerras y las instituciones de guerra tienden cada vez más a existir de algún modo sólo en las fronteras, sólo en los límites extremos de las grandes unidades estatales, como relación de violencia o de amenaza entre estados. De hecho, el cuerpo social en su conjunto se fue poco a poco despojando de las relaciones belicosas que lo atravesaban íntegramente durante el período medieval”<sup>36</sup>.

Las nuevas guerras surgen en situaciones en las que los ingresos del Estado disminuyen por el declive y la expansión del delito, la corrupción y la ineficiencia. La violencia está cada vez más privatizada, como consecuencia del creciente crimen organizado y la aparición de grupos paramilitares, mientras la legitimidad política del Estado va desapareciendo. Lo que para KALDOR trae como consecuencia que,

“las distinciones entre barbarie externa y civismo interno, entre combatiente como legítimo portador de las armas y el no combatiente, entre el soldado o el policía y el criminal, son distinciones que están desapareciendo”<sup>37</sup>.

Todo lo anterior sirve para diferenciar las guerras de otros tiempos de las contemporáneas en sus objetivos, sus medios de lucha y sus modos de financiación. Así los objetivos de las nuevas guerras están relacionados con la política de identidades fundadas en los clichés, a diferencia de los objetivos geopolíticos o ideológicos de las guerras anteriores. De esta manera, en las guerras contemporáneas, imitando las guerras revolucionarias, se pretende alcanzar el control del territorio mediante el control de la población y no arrebatárselo a sus enemigos por medio del combate hombre a hombre<sup>38</sup>. La meta está en “ganarse a la gente”<sup>39</sup>,

---

36 FOUCAULT, MICHAEL, *op. cit.*, pág. 57.

37 KALDOR, MARY, *op. cit.*, pág. 20. En este mismo sentido, Cfr. WILKINSON, PAUL, “Las leyes de la guerra y el terrorismo”, en RAPOPORT, DAVID, *La moral del terrorismo*, Ariel, Barcelona, 1985, págs. 115-137.

38 RANGEL, ALFREDO, *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*, Intermedio, Bogotá, 2001, págs. 40-44.

39 KALDOR, MARY, *op. cit.*, pág. 127.

es por ello que ALFREDO RANGEL en su libro *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas y Colombia* afirma que,

“la lucha entre el Estado y la insurgencia es [o debería ser] siempre por la legitimidad política, esto es por el derecho moral a gobernar la sociedad”<sup>40</sup>.

El problema está en que como consecuencia de la crisis ideológica de los grupos armados que se enfrentan en este tipo de guerras, se ha remplazando la persuasión con las ideas por la persuasión que se genera con el miedo, ya que,

“la violencia militar es necesaria cuando las condiciones o cambios que un actor político busca no son obtenibles a través de medios políticos, económicos o sociológicos”<sup>41</sup>.

Así:

“Los nuevos guerreros establecen el control político mediante la adhesión a una etiqueta, más que a una idea. En el nuevo “mundo feliz” democratizado, en el que la movilización política se basa en etiquetas (...), ello significa que la mayoría de la gente debe ajustarse a la etiqueta apropiada. Todos los demás deben ser eliminados”<sup>42</sup>.

De esta manera, lo que se pretende es crear un entorno desfavorable para todos aquellos a los que no se puede controlar, de lo que se trata es de mantener el miedo y la inseguridad. Por esto, dentro de las nuevas estrategias de combate es importante “cometer atrocidades desmesuradas y espectaculares y de involucrar al mayor número de personas en dichos crímenes”, de aquí que el desplazamiento, el terrorismo y la aprehensión de rehenes sean elementos fundamentales en las nuevas formas del accionar militar. Ellos funcionan como argumentos que pretenden persuadir a un determinado segmento de la población a que se adhiera al grupo que tiene, o pretende tener, el control o a que se desplace dejándole el campo libre<sup>43</sup>. Por ello afirma BAUDRILLARD que,

---

40 RANGEL, ALFREDO, *op. cit.*, pág. 25.

41 *Ibidem*, pág. 24.

42 KALDOR, MARY, *op. cit.*, pág. 129.

43 Para ilustrar lo anterior es muy útil ver el plan estratégico nacional de los “paramilitares” en el país:

“SUN TZU decía que en la guerra no había situaciones permanentes. Es cierto, por obra de los grupos paramilitares y del impacto que están causando sobre el balance estratégico de la confrontación armada en el país, el conflicto interno ya no volverá a ser el mismo de antes. El hecho es que a punta de masacres y de desplazamientos masivos de población estos grupos parecen estar decididos a darle un viraje esencial a la dinámica de la guerra interna.

Y lo han venido logrando. Y están cumpliendo el primero de los dos objetivos de su plan estratégico nacional: dividir en dos el país en su camino hacia las selvas del sur. El segundo es penetrar en la retaguardia de las FARC en estas selvas.

“ni estamos en la lógica de la guerra, ni en una lógica de la paz, sino en una lógica de la disuasión, que se ha ido abriendo paso, inexorablemente, a lo largo de cuarenta años de guerra fría, hasta su desenlace en nuestros acontecimientos actuales”<sup>44</sup>,

que constituyen un espacio de no-guerra en el que lo importante no es el enfrentamiento sino la manipulación por medio de la violencia simbólica<sup>45</sup>, de tal manera que,

“así como la riqueza no se mide por la ostentación de riqueza, sino por la circulación secreta de los capitales especulativos, del mismo modo la guerra no se mide por su desencadenamiento, sino por su desarrollo especulativo”<sup>46</sup>

por medio del terror.

El resultado de esto es que no se adquiera “autoridad” por medios legítimos frente a la población, sino que se tenga “fuerza” por medios violentos para controlarla<sup>47</sup>. De aquí que en las nuevas guerras la fórmula de CLAUSEWITZ:

“la guerra es la mera continuación de la política por otros medios”<sup>48</sup>

Efectivamente, a partir de la construcción de su propia retaguardia estratégica en las planicies de Córdoba y Urabá, los grupos paramilitares han venido abriendo paso hacia el sur. Su ofensiva brutal y sostenida está produciendo una división vertical del país y la interrupción de la movilidad, los contactos y el apertrechamiento de los frentes guerrilleros ubicados a uno y otro lado de una suerte de grieta construida a base de terror y que ya incluye zonas de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Santander, Cundinamarca y Meta” (RANGEL, ALFREDO, *Colombia: guerra en el fin de siglo*, Tercer Mundo, Universidad de los Andes, Bogotá, 1998, pág. 49).

Desde luego esta estrategia de terror no es exclusiva de los grupos paramilitares, la guerrilla también la ha adoptado al incursionar a zonas de influencia paramilitar y a las grandes ciudades de Colombia (Cfr. Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998-2002*, La Imprenta, Bogotá, 2002).

44 BAUDRILLARD, JEAN, *La guerra del Golfo no ha tenido lugar*, Anagrama, Barcelona, 1991, pág. 13.

45 Ibidem, pág. 34.

46 Ibidem, pág. 59.

47 Es interesante recordar la distinción hecha por HANNAH ARENDT entre “autoridad” y “fuerza”. Mientras la primera se caracteriza por que su existencia depende de la aceptación de aquellos a los que se les pide obedecer y no requiere de coacción ni persuasión, la segunda está directamente asociada a la racionalidad fin-medios, que implica que se la tiene cuando se puede coaccionar a alguien a hacer lo que se le pide. De lo que se sigue que es un error considerar que se tiene poder político cuando se tiene la fuerza para obligar lo que se obedece, ya que ello está más cercano a la violencia. (Cfr. ARENDT, HANNAH, “Sobre la violencia”, en *La crisis de la república*, Taurus, Madrid, 1973, págs. 147-149).

48 CLAUSEWITZ, KARL VON, *op. cit.*, pág. 48.

se cambie por la fórmula de BAUDRILLARD:

“la guerra es la mera continuación de la carencia de política por otros medios”<sup>49</sup>,

ya que ni la ideología, ni una finalidad política, claramente identificable, iluminan los discursos constitutivos de las nuevas guerras.

El segundo aspecto importante de la nueva estrategia de batalla, es que en ellas hay múltiples unidades de combate, tanto estatales como no estatales, o una mezcla de ambas cosas, así se pueden encontrar las fuerzas armadas regulares que tienen la misma estructura que en las guerras del Estado moderno, pero que han perdido legitimidad por los abusos del poder, por su inoperancia o por la falta de presupuesto que financie sus operaciones. De esta manera se abre paso a la segunda unidad de combate que son los grupos paramilitares privados, que intentan defenderse sin recurrir al Estado. En tercer lugar, se pueden encontrar los grupos revolucionarios que rinden oposición al grupo que detenta el poder oficial. Finalmente, se encuentran las tropas extranjeras que intervienen con el auspicio de fuerzas estatales e internacionales<sup>50</sup>. Todos estos grupos, unidos a la delincuencia común, generan una amalgama de combatientes que es difícil de identificar y controlar. Ello se hace más patente cuando se corrobora que estos ejércitos ya no tienen una estructura tan jerarquizada como la de los ejércitos nacionales modernos, sino que, desde el punto de vista organizativo, están descentralizados y actúan con una mezcla de confrontación y cooperación, aun perteneciendo a bandos contrarios<sup>51</sup>.

En tercer lugar, estas estrategias de combate, han desarrollado una amplia tecnología en armamento liviano y no convencional, de fácil utilización y desplazamiento y que les permita desarrollar su estrategia de terror con mayor facilidad<sup>52</sup>, como en el caso de sembrar el terror haciendo inhabitable determinada región con el uso de minas antipersonales o arrojando bombas a la población civil<sup>53</sup>.

Con respecto a la financiación, las nuevas guerras se diferencian de las anteriores en que éstas tenían como única fuente de ingresos la economía estatal, mientras aquéllas se aprovechan de la economía globalizada y dependen de recursos

---

49 BAUDRILLARD, JEAN, *La guerra del Golfo no ha tenido lugar*, op. cit., 1991, pág. 21.

50 Kaldor, Mary. op. cit., págs. 121-124.

51 *Ibidem*, pág. 125. En el caso de la masacre de Tacueyó se presenta una situación en la que el Movimiento 19 de abril y el Grupo Ricardo Franco adelantaron acciones revolucionarias conjuntas en Colombia en los inicios de los ochenta, pero luego se separaron y se convirtieron en oponentes (*infra*).

52 *Ibidem*, pág. 126.

53 Cfr. Vicepresidencia de la República. Observatorio del programa presidencial para los derechos humanos y el DIH, op. cit.

externos al Estado, ya sean legítimos, como la financiación de organizaciones internacionales, como ilegítimos —ello explica el aumento del narcotráfico en los países que padecen este tipo de conflictos—<sup>54</sup>.

En este nuevo escenario bélico han surgido discursos que han puesto en tela de juicio la racionalidad de algunas de las estrategias usadas en su desarrollo, intentando generar un rechazo moral que pretende reconfigurar la guerra misma, pero, como se verá en el siguiente apartado, para que ello sea posible es necesario que se realice una aceptación y lectura institucional de los mismos, de tal manera que sea posible que ellos sean parte constitutiva del combate y se puedan configurar límites al mismo<sup>55</sup>.

### 3. ¿DERECHO Y MORAL?

Lo anteriormente dicho es el lente desde el que se puede leer uno de los tantos episodios atroces que han manchado la historia de Colombia, lo que se conoce como la “masacre de Trujillo”<sup>56</sup>. En ella no sólo se adoptaron discursos constitutivos de las nuevas guerras, sino que surgió un discurso moral que intentó reconfigurar dichas prácticas y generar responsabilidad por lo sucedido, pero ello fue acallado por el derecho colombiano, haciendo que este acontecimiento se sume a la lista de actos deplorables que parece que hicieron parte de la vida cotidiana de los colombianos. Por ello JAVIER GIRALDO en su artículo “El caso Trujillo: una biopsia al cáncer de la “justicia” afirma que:

54 En este sentido ALFREDO RANGEL afirma que:

“la guerrilla colombiana ha logrado adaptarse de manera eficiente al gran cambio estructural reciente de la economía colombiana, que pasó, en un tiempo más bien corto, de principalmente cafetera a esencialmente minera, nutrida por los recursos de la extracción del petróleo, el carbón y el oro. Pero también se fortalece con otra actividad importante que vincula la economía colombiana en el exterior: el cultivo y el procesamiento de sustancias no permitidas” (RANGEL, ALFREDO, *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*, op. cit., pág. 369. Del mismo autor, Cfr. *Colombia: guerra en el fin de siglo*, op. cit., págs. 179-190).

55 Es necesario aclarar que la simple ratificación de los tratados que regulan los conflictos internos y el intento de su aplicación no son suficientes, las reglas del combate no se deberían limitar a la aplicación del derecho internacional humanitario, hace falta que cada Estado que enfrenta este tipo de conflictos aprenda a leer la visión que tienen los combatientes y la población civil que se traba en las batallas.

56 “Lo que conocemos como la masacre de Trujillo, es una cadena de crímenes que es perceptible, en cuanto acción sistemática, desde 1988; que tiene un clímax de horror entre marzo y abril de 1990 y un cierto epílogo abierto en mayo de 1991 cuando es desaparecido el testigo de excepción. Lo llamamos “epílogo abierto porque aún no se ha agotado el cierre.” (GIRALDO, JAVIER, “El caso Trujillo: una biopsia al cáncer de la “justicia”, en *Justicia y paz*, vol. 8, núm. 1, 1995, pág. 12.

“El caso Trujillo continúa siendo paradójico: cuenta en su haber con el más explícito acto de contricción y el más categórico propósito de enmienda de gobernante alguno en Colombia, al tiempo que con el desafío más arrogante de impunidad, la que se yergue triunfante, con la frente y los brazos en alto, sobre los cadáveres descuartizados de más de un centenar de víctimas”<sup>57</sup>.

En el municipio de Trujillo los “sujetos beligerantes” que construyen la lógica amigo-enemigo y el discurso de las estrategias bélicas son muy variados, ya que éste, por haber soportado permanentes episodios de violencia desde comienzos del siglo XX<sup>58</sup>, tiene una amalgama de lecturas del combate, de tal manera que los grupos de combatientes se construyeron, dependiendo de los intereses que querían alcanzar, según su propia lógica discursiva. Así, se trababan en disputa diferentes bandos de “conservadores”, ya que los “liberales” habían desaparecido del municipio como consecuencia de la violencia partidista. También se asentaron narcotraficantes, por el beneficio económico que esta región les brindaba, lo que trajo grandes concentraciones de la tierra en pocas manos, ya que ello permitía la producción a gran escala de cultivos ilícitos, y el surgimiento de grupos de protección privada. En tercer lugar, la subversión hizo presencia en la zona a través del frente “Luis Carlos Cárdenas” del Ejército Nacional de Liberación (ELN), atraído por el interés político y económico de la región. Finalmente, y dada esta situación, el Ejército incrementó su pie de fuerza en la zona, con el “Batallón Palacé”, para tratar de cumplir sus funciones constitucionales<sup>59</sup>.

En este contexto tan convulsionado sólo hacía falta un detonante para que se iniciara una oleada de terror de la que el municipio todavía no se repone. Lo que se inició con el fin de un grupo de tres protestas cívicas que pretendían manifestar la inconformidad de los campesinos por su precaria situación en la zona (el 27 de octubre de 1988, el mes de marzo de 1988 y el 29 de abril de 1989). En la última marcha, en las horas de la tarde, luego de que los manifestantes se quejaron de los malos tratos de la fuerza pública, se inició una balacera en la que resultaron heridas catorce personas. Uno de los campesinos que estuvo en el lugar testificó:

“Fue tan fuerte la experiencia, sobre todo para los niños, que una pequeña de cuatro años de edad, uno de cuyos hermanitos se perdió por algunas horas en el parque, lo único que lograba pronunciar era la palabra ‘bala’. “¿Usted cómo se llama?” “bala”, “bala”, respondía; “¿qué quiere comer?” “bala”, “bala”, respondía; “¿su hermano cómo

---

57 *Ibidem*, pág. 9.

58 ATEHORTÚA, ALEJANDRO, *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo, Valle*, CINEP, Bogotá, 1996.

59 Consejería Nacional para los Derechos Humanos de la República de Colombia, *Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Final*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1995, pág. 2.

se llama?” “bala”, “bala”, y así sucesivamente. Era dolorosa esa situación, que, por fortuna terminó cuando encontré al hermanito escondido en una banca del parque”<sup>60</sup>.

Así terminó una marcha que pretendía organizar a los campesinos de la zona frente a los avatares económicos que estaban viviendo, pero que se construyó como una amenaza, ya que se afirmaba que al interior de la misma había miembros del ELN. Esto instauró la lógica del combatiente en medio de un espacio que parecía lejano de la misma, produciendo una serie de interpretaciones y de prácticas de la que la población civil ya no se podía liberar.

Lo anterior se hace más evidente cuando se constata que al comenzar el año de 1990 el ejército intensificó aún más sus operaciones en la zona a través del “Plan democracia”. Con él se pretendía garantizar que las elecciones que se llevarían a cabo ese año no se vieran frustradas en la zona. Por lo que el ejército ocupó las localidades más significativas en las que pudiera haber problemas de tipo electoral, Trujillo entre ellas. El día 9 de marzo, el comando de la Tercera Brigada emitió la orden de operaciones n° 002, denominada “Plan repliegue”, disponiéndose la continuación de las operaciones militares en Trujillo y sus corregimientos una vez terminadas las elecciones, para:

“capturar y/o destruir el grupo de antisociales del ELN que causaban perturbación”<sup>61</sup>.

Con lo que se demuestra el tipo de “enemigo” que se está configurando y las prácticas que estarán asociadas al combate<sup>62</sup>.

El combate se efectúa después de que el comando de la Tercera Brigada emitió el 20 de marzo de 1990 la orden de operación n° 009 para el Batallón Palacé, informando sobre la presencia de una columna del ELN, en el municipio de Trujillo<sup>63</sup>, instruyendo sobre la misión de conducir operaciones ofensivas y de control en el área. En desarrollo de estos operativos el mayor ALIRIO UREÑA mandó al teniente

60 GIRALDO, JAVIER, *Trujillo bajo el terror 1989-1990*, s. f., pág. 16.

61 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, oficio n° 1349 BR3-BAPAL-CDO-729 de abril de 1990, citado por GIRALDO, JAVIER. *Trujillo bajo el terror 1989-1990*, s. f., pág. 23.

62 La construcción de las categorías de amigo-enemigo además de ser herramientas retóricas de asociación y división, se constituyen en una de las formas de creación de la subjetividad llamada por MICHAEL FOUCAULT “prácticas divisorias”. En las que “el sujeto o bien, se divide a sí mismo o es dividido por otros. Este proceso lo objetiva. Los ejemplos son el loco y el cuerdo; el enfermo y el sano; el criminal y los “buenos muchachos” (Cfr. “El sujeto y el poder”, en editado por DREYFUS, H. y RABINOW, P. (ed.) *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1982, pág. 242).

63 GIRALDO, JAVIER, *op. cit.*, s. f., pág. 16.

IVÁN LAGOS FIGUEREDO a desplazarse, con un grupo localizador, al corregimiento de La Sonora con el propósito de ubicar, capturar y dar de baja a insurgentes. El 29 de marzo alrededor de las dos de la tarde se inició un enfrentamiento armado en el que un grupo guerrillero emboscó a los hombres del teniente LAGOS. Al mismo tiempo los ciudadanos DANIEL ARCHILA y ARNULFO ZAMBRANO se dirigían en un vehículo desde Trujillo a La Sonora, pero por los combates se tuvieron que detener. ARCHILA continuó su camino “a pie” y se detuvo a unos cuatrocientos metros del lugar del enfrentamiento, desde donde podía ver todo lo que ocurría. Esa misma noche ARCHILA se dirigió a la estación de policía de Trujillo e informó al comandante sobre los hechos ocurridos. Al día siguiente, acompañó al grupo de apoyo del Ejército a que recogiera los cadáveres de sus compañeros y a “reconocer guerrilleros”.

De aquí en adelante inicia una estrategia de terror que se caracteriza por las operaciones conjuntas entre algunos militares y hombres vestidos de civil, que comenzaron a realizar una serie de capturas ilegales, desapariciones, torturas y asesinatos perpetrados con la sevicia con que lo describe ARCHILA en el siguiente pasaje:

“(…) el mayor les pone en la cara un chorro de agua a presión con manguera, les levanta las uñas con navaja, les quita pedazos de las plantas de los pies con cortauñas, los cortan y les echan sal, luego con un soplete de gasolina les lanza llama les queman en distintas partes del cuerpo y la carne se raja y se levanta el cascarón, les ponen el chorro de la llama en la zona genital, les cortan el pene y los testículos, finalmente los descuartizan con una motosierra (...)”<sup>64</sup>.

Desde luego, ARCHILA al presenciar este tipo de prácticas puso en peligro su vida, por lo que huyó a Bogotá y le contó, como testigo excepcional, todo lo que había presenciado a la Procuraduría. Abriéndose de esta manera una fisura dentro del discurso constitutivo del combate que permitiría elaborar categorías de rechazo frente a este accionar. Con esta información se iniciaron tres procesos uno disciplinario, un proceso en la justicia penal militar y un proceso en la jurisdicción de orden público. Desgraciadamente, este despliegue del aparato de justicia estatal no condujo a nada, perdiéndose la primera oportunidad de reconfigurar las prácticas bélicas asociadas con la “masacre” y construyéndose el presagio de lo que ocurriría con el caso Trujillo. No se hallaron responsables en ninguno de los procesos y a ARCHILA se le declaró interdicto y más tarde fue asesinado.

No se debe olvidar que este tipo de episodios no sólo hablan de la manera como las instituciones colombianas construyen el conflicto, sino que también son indicadores

---

64 Ibidem, pág. 44.

de la manera como ellas mismas se constituyen a través de sus prácticas<sup>65</sup>. Se confirma que:

“(…) la ley se presenta exclusivamente en la forma del proceso (…), [el derecho] no es tanto norma —según la opinión común— cuanto juicio y, en consecuencia proceso, si todo el derecho (y la moral que queda contaminada por él) es sólo derecho (y moral) procesal, ejecución y trasgresión, inocencia y culpabilidad, obediencia y desobediencia se confunden y pierden importancia. “El tribunal no quiere nada de ti [testigo]. Te recibe cuando vienes y te despide cuando te vas”. El fin último de la norma es la producción del juicio, pero éste no se propone ni castigar ni premiar, ni hacer justicia, ni descubrir la verdad. El juicio es en sí mismo el fin y esto —como se ha dicho— constituye su misterio, el misterio del proceso”<sup>66</sup>.

No contento con esta situación, en la que,

“nuestra justicia entregaba a la historia una sentencia ejecutoriada que condenaba moralmente el horror de la masacre, pero dejaba impunes a todos los victimarios”<sup>67</sup>,

el presidente de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, el sacerdote jesuita JAVIER GIRALDO, redactó un documento con los testimonios de las víctimas de este suceso, que tituló “Trujillo bajo el terror 1989-1990”. Dicho documento fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de que la violación de derechos humanos que se presentó en Trujillo no se quedara en la impunidad.

Esta fue la base para iniciar la investigación de los hechos ocurridos en Trujillo y que se comenzó a llamar la “masacre de Trujillo” porque:

“(…) es una cadena de crímenes que es perceptible, en cuanto acción sistemática, desde 1988; que tiene un clímax de horror entre marzo y abril de 1990 y un cierto epílogo abierto en mayo de 1991 cuando es desaparecido el testigo de excepción. Lo llamamos “epílogo abierto” porque aun no se ha dado cierre”<sup>68</sup>.

65 Un buen ejemplo de esta afirmación se encuentra en APONTE, ALEJANDRO, “¿Cómo matar a la justicia en la tarea de defenderla?: estatuto para la defensa de la justicia”, en *Análisis político*, núm. 11, 1990, págs. 77-90 y APONTE, ALEJANDRO, *Guerra y derecho penal de enemigo. Aproximación teórica a la dinámica del derecho penal en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1999. En estos escritos se muestra que el derecho penal colombiano se configura como un derecho que sigue la lógica amigo-enemigo al construir la legislación penal de emergencia.

66 AGAMBEN, GIORGIO, *op. cit.*, pág. 17.

67 *Ibidem*, pág. 22.

68 GIRALDO, JAVIER, “El caso Trujillo: una biopsia al cáncer de la justicia”, *op. cit.*, pág. 12.

Con lo que se puede ver que GIRALDO intentó reconfigurar las prácticas bélicas que se llevaron a cabo en Trujillo y con el concepto moral de “masacre” está rechazando la atrocidad del accionar que no sólo le da muerte al enemigo de una manera atroz, sino que sirve para instaurar el terror a todos sus oponentes, construyendo así una regla que determina a quién y cómo se debe matar, que se perderá en la historia de Colombia como se verá a continuación.

Esta “masacre” generó que la comisión citara a las partes en Washington para encontrar posibles soluciones al conflicto. El gobierno afirmaba que había hecho lo que podía, agotando las instancias judiciales de investigación, pero como el testigo había sido declarado “inepto” para serlo, “se tuvo que absolver a todo el mundo”. Como este argumento no era muy fuerte, en la tercera sesión el presidente de la audiencia afirmó que el gobierno colombiano había sugerido una propuesta de solución amistosa. La base de la propuesta era conformar una comisión no judicial e interinstitucional, que investigara los hechos de Trujillo. La reacción de JAVIER GIRALDO frente a esta propuesta fue la siguiente:

“Entonces yo dije, “primero esto no tiene valor judicial, entonces nos va a retrasar, nos va a devolver cuatro años, a un punto cero, en que la justicia vuelve a comenzar de cero y entonces son ya cuatro años que se pierden, o que se ganan de impunidad”.

Entonces el presidente dio un receso para el almuerzo.

Yo salí muy confuso a almorzar (...). Antes de salir se me acercó un magistrado de la comisión chileno y me dijo: “mire, usted tiene toda la razón en todo lo que ha dicho, pero yo le doy un consejo, no se niegue tan radicalmente a aceptar esta propuesta, en todo lo que yo conozco en la historia de la Comisión Interamericana es la primera vez que un tipo de propuesta de éstas se hace. Aunque usted tiene razón en que esto no va a servir para nada, esto lo mínimo que les va a servir para tener un espacio de discusión nacional que no tendrán de otra manera”.

Y en el almuerzo decidí aceptar. Entonces se me ocurrieron tres condiciones: la primera condición era que la comisión no durara mucho, que durara tres meses. La segunda era que no se llamara a este proceso, “proceso de solución amistosa”, sino que se le considerara como una exploración para ver si era posible una solución amistosa. La tercera condición era que se debían discutir los miembros de la comisión”<sup>69</sup>.

Como estas condiciones fueron aceptadas por el gobierno se inició una institución sin precedentes en el país: “La comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo”. Conformada por 18 entidades: siete del gobierno, cuatro del Estado y

---

69 Entrevista realizada al P. JAVIER GIRALDO, S.J., miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 1° de octubre de 2002.

siete de la sociedad civil. Que se sumergieron en la investigación de este crimen durante tres meses y entregaron al final un informe con doscientas páginas, con doce conclusiones que pueden ser resumidas en las dos primeras, que afirmaron que la Comisión tenía suficientes elementos de convicción para concluir (i) que el Estado colombiano era responsable por acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los sucesos ocurridos en Trujillo y (ii) que el Estado colombiano era responsable porque sus instancias judiciales y disciplinarias se abstuvieron de recaudar pruebas pertinentes, fallaron en contra de la realidad procesal y cometieron otras irregularidades<sup>70</sup>.

En el acto de entrega del informe, el 31 de enero de 1995, el presidente de Colombia, ERNESTO SAMPER PIZANO, habló así:

“(...) venimos a expresar una profunda sincera contrición, a nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia (...).

Venimos, además, con un firme propósito de enmienda: el de que, ojalá nunca jamás, esta historia triste de Trujillo se repita (...).

Acepto como presidente de Colombia, la responsabilidad que corresponde al Estado colombiano por la acción u omisión de los servidores públicos en ocurrencia de los hechos violentos de Trujillo sucedidos entre los años 1988 y 1990 (...)

Desde luego esta aceptación de responsabilidad va más allá de la responsabilidad jurídica, es una responsabilidad moral, ella sólo la asumen los que saben que su aceptación supera cualquier tipo de “humana” responsabilidad y se mistifica de tal manera que pierde sentido cualquier tipo de culpabilidad. Esto lo entendieron las víctimas no indemnizadas por los hechos atroces cometidos en Trujillo, el silencio y la pasividad, por no hablar de negligencia, que se guardó frente a las recomendaciones de la comisión y la división que se causó entre el gobierno y las víctimas cuando, estas últimas, propusieron que se creara un tribunal especial para Trujillo.

Es aquí donde, como afirma AGAMBEN, los materiales de la ética se funden con los del derecho, produciendo una amalgama que hace que uno y otra pierdan su poder de crítica y construcción social, ya que:

“El gesto de asumir responsabilidad es, pues, genuinamente jurídico, no ético. No expresa nada noble o luminoso, son simplemente el obligarse, el constituirse en cautivo para

---

70 Consejería Nacional para los derechos humanos de la República de Colombia, *op. cit.*, pág. 148.

garantizar una deuda, en un escenario en el que el vínculo jurídico estaba todavía íntimamente unido al cuerpo del responsable. Como tal está estrechamente ligado al concepto de culpa que, en sentido lato, indica la imputabilidad de un daño.

Así pues, responsabilidad y culpa se limitan a expresar dos aspectos de la responsabilidad jurídica y sólo en un segundo momento fueron interiorizadas y transferidas fuera del ámbito del derecho. Aquí tiene su insuficiencia y opacidad cualquier doctrina ética que pretenda fundarse sobre estos dos conceptos. Se trata de una insuficiencia y de una opacidad que salen a la luz con claridad cada vez que se tratan de trazar las fronteras que separan la ética del derecho<sup>71</sup>.

De esta manera se construyó la “zona gris”, que para AGAMBEN debe ser el objeto de estudio de la ética contemporánea, gracias al uso estratégico de categorías jurídicas como “responsabilidad” y “culpa” en contextos no jurídicos para hacer que las consecuencias punibles de los hechos se olviden acudiendo a la majestuosidad de la aceptación de las culpas en el terreno moral. Por ello AGAMBEN afirma:

“(…) el concepto de responsabilidad [moral] está irremediablemente contaminado por el derecho. Es algo que sabe cualquiera que haya intentado hacer uso de él fuera del ámbito jurídico. Sin embargo, la ética, la política y la religión sólo han podido definirse por el terreno que ha ido ganando a la responsabilidad jurídica, si bien no para hacer suyas las responsabilidades de otro género, sino para ampliar las zonas de no-responsabilidad. Lo que, por supuesto, no significa impunidad. Significa más bien —por lo menos para la ética— encontrarse con una responsabilidad infinita más grande de la que nunca podemos asumir. Podemos, cuando mucho, serle fiel; es decir, reivindicar su condición de inasumible<sup>72</sup>.

Este estadio de no-derecho, al negar la naturaleza jurídica de la responsabilidad, condujo a que la masacre de Trujillo se banalizara y a que el intento de reconfiguración moral de las prácticas bélicas colombianas, que se quiso hacer con este caso, se perdiera sin que en Colombia se haya hecho un esfuerzo institucional serio.

Desde luego esto no siempre ha sido así, hay un episodio en la historia de la justicia de las organizaciones guerrilleras que podría servir como fundamento para la construcción moral del concepto de “masacre<sup>73</sup>”: la llamada “masacre de

---

71 AGAMBEN, GIORGIO, *op. cit.*, pág. 21.

72 *Ibidem*, pág. 20.

73 En este sentido sería muy útil repensar el concepto de “pluralismo jurídico” y dejar de asociarlo a percepciones étnicas del derecho, para asociarlo también a adaptaciones particulares en la oferta y demanda de justicia, como es el caso de la justicia guerrillera que no solamente es un servicio contratista, sino que en Colombia hace parte del “calidoscopio” que constituye el derecho de nuestro país (Cfr. MOLANO, ALFREDO, *Calidoscopio de las justicias en Colombia, op. cit.*, págs. 331-388 y AGUILERA, MARIO, págs. 389-422.

Tacueyó”. En ella fueron asesinados, aproximadamente, 160 miembros del grupo Ricardo Franco, que era una columna guerrillera, dirigida por JAVIER DELGADO y HERNANDO PIZARRO, disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC–, que pretendía que el

“movimiento revolucionario [se condujera] hacia una guerra más profunda en el sentido de pasar de una guerrilla de golpe pequeño hacia una guerrilla más de ofensiva en el terreno militar urbano y en el terreno militar en el campo”<sup>74</sup>.

Como lo afirman sus propios miembros:

“El Franco no nace entonces por “necias disquisiciones de fastidiosa ética” como diría el maestro LEÓN DE GREIFF. Nace en octubre de 1983 para implementar en el combate político-militar las conclusiones de la VII Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC; el ataque a guarniciones militares, a entidades de los EE.UU. en Colombia, la quema de más de 130 buses del TSS, las tomas de Miranda, Yumbo, Santander de Quilichao, Toribío, los combates de Lomagorda, Andalucía, Silvia, Barondillo (...)”<sup>75</sup>.

Las prácticas de la guerra al interior del grupo se comenzaron a reconfigurar, haciendo que el enemigo no solamente estuviera fuera de la organización, sino también dentro de la misma. De esta manera, los dirigentes del grupo guerrillero, después de que recibieron la información de que había infiltrados del Ejército en sus filas<sup>76</sup>, comenzaron a percibir una serie de errores militares causados, según ellos, porque algunos de sus combatientes desertaban de sus filas con armamento perteneciente al grupo, o porque miembros del movimiento, tomando alcohol en exceso, ponían en evidencia a la organización guerrillera, o porque centinelas y francotiradores a la hora de tomar sus posiciones en el combate “se evadían” o se mostraban negligentes en sus funciones<sup>77</sup>. Situación que no podía ser más que una confirmación de que los infiltrados estaban “saboteando a la guerrilla desde dentro”. Así se pensó —como lo narran en el documento en el que quisieron explicarle al país lo que sucedió en Tacueyó y que titularon Tacueyó. El B-2 al desnudo— que había

---

74 CUESTA, JOSÉ, *Vergüenzas históricas. Tacueyó, el comienzo del desencanto*, Intermedio, Bogotá, 2002, pág. 355.

75 Grupo RICARDO FRANCO, *Tacueyó. El B-2 al desnudo.*, s.f., pág. 9.

76 CUESTA, JOSÉ, *op. cit.*, pág. 358.

77 *Ibidem*, págs. 15-16.

“(…) hombres y mujeres armados, con el uniforme [del grupo guerrillero], que hablaban como guerrilleros y actuaban como guerrilleros pero que en realidad eran agentes del B-2 del Ejército colombiano, camuflados de revolucionarios”<sup>78</sup>.

De tal manera que comenzó una práctica militar de eliminación del enemigo que es descrita por uno de los miembros del Movimiento 19 de Abril —M-19—, de la siguiente manera<sup>79</sup>:

“En 1985, en el segundo semestre, no recuerdo exactamente, supimos que el Ricardo Franco se volvió a tomar Miranda y después en un campamento comenzaron a hacer una serie de interrogatorios contra algunos miembros supuestamente infiltrados del Ejército en sus filas. Estos interrogatorios estaban acompañados de torturas inhumanas, en las que poco a poco iban destrozando a la gente, los iban cortando, los iban mutilando, los iban ahorcando, y en esa cacería interna por depurar al Ricardo Franco los torturados iniciales, los atormentados iniciales, buscando salvar sus vidas daban nombres, y entonces los hombres con los nombres que ellos daban eran sometidos a torturas, eran asesinados; pero antes de ser asesinados daban otros nombres, y así transcurrió un proceso devastador, mortal, durante cuatro o cinco meses, en los que se aniquiló en más de un noventa por ciento al Franco”<sup>80</sup>.

Como un discurso de segundo orden surgió la reflexión moral que el M-19 fue madurando con respecto a estas prácticas y que inició con la constatación de lo que ocurría en el Franco.

“CARLOS PIZARRO recibe una invitación de su hermano HERNANDO para darle una información supuestamente muy importante y muy grave sobre este fenómeno de infiltración de las Fuerzas Armadas en algunos movimientos guerrilleros. Ya con la referencia que tenía de lo que estaba pasando en el Ricardo Franco, CARLOS escoge lo más selecto de los que estábamos allí, un grupo de setenta hombres. Lo que tengo entendido es que el objetivo de CARLOS era ir y traerse detenido a JAVIER DELGADO. Cuando baja, JAVIER DELGADO no estaba allí, estaba al mando HERNANDO PIZARRO y encontraron gente que está siendo torturada, colgada, amarrada, gente que estaba siendo sometida (...).

Los compañeros que iban con CARLOS, entre ellos el Negro DAVID, JAIRO, el escolta, SALOMÓN, llevaban unas cadenas y los del Ricardo Franco les decían algo absurdo: que

---

78 Grupo Ricardo Franco, *op. cit.*, pág. 10.

79 Recuérdese que el M-19 y el Ricardo Franco adelantaron en la década de los ochenta operaciones conjuntas, gracias a las cuales se consolidó la Coordinadora Nacional Guerrillera.

80 CUESTA, JOSÉ. *Vergüenzas históricas. Tacueyó, el comienzo del desencanto*, Intermedio, Bogotá, 2002, pág. 315.

todos los que tuvieran la Virgen del Carmen o un CRISTO con determinadas características, esa era la contraseña para identificarse los miembros de las Fuerzas Armadas infiltrados para coordinarse y cooperarse en sus diferentes actitudes de sabotaje al interior de la guerrilla. Varios compañeros del M-19, la mayor parte éramos creyentes católicos, teníamos nuestro ángel de la guarda, medallas, y entonces, según ellos, todos éramos infiltrados. Señalaban a oficiales y combatientes muy destacados, muy conocidos del M-19. Ahí PIZARRO se da cuenta de lo absurdo, lo paranoico, la locura que se estaba cometiendo. Cuando PIZARRO se iba retirando uno de los muchachos del Ricardo Franco logró gritar, un torturado logró zafarse, pegar la carrera y gritar “¡Ayúdenme, ayúdenme!”, y fue asesinado por la espalda<sup>81</sup>.

Cuando el Estado mayor del M-19 corrobora lo que estaba sucediendo convoca una reunión con los mandos medios, los coroneles, los mayores y los capitanes de la organización que se encontraban en la región. La posición inicial fue la de montar un despliegue para capturar y aniquilar a los miembros del Ricardo Franco, pero el Estado mayor rectifica esta iniciativa con el argumento de que si se atacaba al Ricardo Franco la culpabilidad de la masacre recaería sobre el M-19. Por ello decidieron denunciar ante el país el autoritarismo desenfrenado de esta organización guerrillera y después proceder militarmente<sup>82</sup>. Así hacen público un comunicado firmado por ÁLVARO FAYAD, CARLOS PIZARRO, ANTONIO NAVARRO WOLF, GUSTAVO ARIAS —miembros del comando central— y todos los integrantes del comando superior de la Dirección Nacional del movimiento<sup>83</sup>.

“El movimiento 19 de Abril, M-19, condena de una vez para siempre el asesinato en masa de un centenar de miembros del grupo Ricardo Franco, cuyos cadáveres fueron encontrados en fosas en la región de Tacueyó, Cauca.

Este crimen exasperante, indigno e injusto fue cometido por los mismos miembros de tal grupo, mediante torturas previas, con la excusa inaceptable de investigaciones sobre infiltrados de los servicios de inteligencia del Ejército colombiano.

JAVIER DELGADO y la dirección del grupo Ricardo Franco deben responder ante la indignación nacional. Nosotros ya con toda la certeza sobre los hechos, la hacemos pública porque hoy lo que está en juego es el sentido último de nuestra vida, de nuestra lucha, de nuestros pueblos y del mundo de la justicia, de la alegría y de la democracia que vamos a construir. Porque la revolución es bandera limpia, mirada clara y manos sanas. Las luchas y las victorias no pueden levantarse sobre el irrespeto al hombre y sobre la injusticia”<sup>84</sup>.

---

81 CUESTA, JOSÉ. *op. cit.*, págs. 318-320.

82 *Ibidem*, pág. 322.

83 *Ibidem*, pág. 395.

84 *Ibidem*, pág. 396.

Lo que es una manifestación de que hay dos discursos que quieren configurar las prácticas revolucionarias, el tratamiento del enemigo y la justicia guerrillera. Por un lado está el discurso del grupo Ricardo Franco y sus prácticas de limpieza interna y los del M-19 que afirma que estos actos no son actos bélicos sino criminales:

“Por ello, con toda nuestra pasión rechazamos la indignidad, la desesperación y la muerte como bases de la revolución. Nosotros decimos que la revolución no es así. Sabemos que el camino de la justicia es grande, limpio y alegre. Y estamos convencidos de que la vida derrota la muerte. Nosotros, que buscamos varias veces la unidad con el grupo Ricardo Franco, condenamos y tomamos distancia absoluta, total y permanente de este grupo, hoy destruido en su locura, su sectarismo y su injusticia criminal, sin importar cuáles sean los resultados de su purga totalitaria”<sup>85</sup>.

Con lo que se abre paso a la “responsabilidad jurídica” que tuvo que enfrentar el grupo Ricardo Franco ante la Coordinadora Nacional Guerrillera, que condujo a que este grupo fuera apartado de esta organización y a que se les obligara a desmontarse como organización guerrillera, ya que habían violado una de las reglas de la lucha revolucionaria, como lo expone un miembro del M-19:

“(…) Personalmente es la experiencia más brutal, más terrorífica, de violencia y de poder criminal, que yo como guerrillero o como luchador conocí en toda mi vida revolucionaria. No porque crea que JAVIER DELGADO y HERNANDO PIZARRO hayan sido infiltrados de la CIA, simplemente era una construcción autoritaria no controlada al interior del movimiento político-militar, que basaba su poder no en la organización sino en el poder de las armas”.

Con lo que parece que la eterna “zona gris” constitutiva de la “normalidad cotidiana” que banaliza el mal es rota, por lo menos al interior del M-19, y se reconfiguran las prácticas de la guerra en dicha organización, ya que se permitió la lectura institucional de los discursos que rechazaron las prácticas de la masacre al interior del Ricardo Franco y se constituyeron reglas de combate para los miembros del M-19 que podrían ser un ejemplo para nuestro derecho oficial.

Los dos casos estudiados con anterioridad sirven para mostrar cómo el derecho puede comportarse ante los discursos morales constitutivos del combate: en el caso Trujillo el silencio institucional impidió que las víctimas fueran reivindicadas quedando solamente la historia de los vencedores como la historia oficial. En la masacre de Tacueyó el M-19 se percató del peligro que representaba el acto de la masacre y reivindicando la historia de los vencidos construyó las instituciones que le permitieron reconfigurar las estrategias de batalla del grupo Ricardo Franco.

---

85 *Ibidem*, pág. 398.

Esta actitud debería servir de directriz para la conciencia moral de el pueblo colombiano, ya que el silencio frente a la barbarie sólo puede ser la aceptación pasiva del sinnúmero de injusticias que se repiten en el país, situación que contribuye a agravar el ya deteriorado estado del conflicto colombiano y a postergar la innumerable cifra de muertes que se pierden en el pasado y afianzan la historia de las lógicas de combate que sin ningún tipo de límites se postergarán en el futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABELLO, JAIME, “El conflicto como espectáculo del infoentretenimiento”, en BONILLA, JORGE y PATIÑO, GUSTAVO (eds.), *Comunicación y política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*, CEJA, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2001, págs. 411-420.
- AGAMBEN, GIORGIO, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Homo Sacer III, Pre-textos, Valencia, 2002.
- ALBA, GABRIEL, “La fascinación por el crimen. Medios de comunicación y violencia”, en BONILLA, JORGE y PATIÑO, GUSTAVO (eds.), *Comunicación y política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*. CEJA, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2001, págs. 421-435.
- AGUILERA, MARIO, “Justicia guerrillera y población civil, 1964-1999”, en SANTOS, BOAVENTURA y GARCÍA, MAURICIO, *El calidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis sociojurídico*, COLCIENCIAS, Ediciones Uniandes, Universidad de Coimbra, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del hombre, Bogotá, 2001, págs. 389-422.
- APONTE, ALEJANDRO, “Cómo matar a la justicia en la tarea de defenderla: estatuto para la defensa de la justicia”, en *Análisis Político*, núm. 11, 1990, págs. 77-90.
- APONTE, ALEJANDRO, *Guerra y derecho penal de enemigo. Aproximación teórica a la dinámica del derecho penal en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1999.
- ARENDET, HANNAH, *EICHMANN en Jerusalén. Estudios sobre la banalidad del mal*, Lumen, Madrid, 2000.
- ARENDET, HANNAH, “Sobre la violencia”, en *La crisis de la república*, Taurus, Madrid, 1973.
- ATEORTÚA, ADOLFO, *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo, Valle*, CINEP, Bogotá, 1996.
- BARRETO, FRANCISCO, *et al.*, “Interpretación del artículo 3 común de Ginebra. Una panorámica de la guerra que se vive en el derecho humanitario”, en GUARDIOLA, ÓSCAR, *et al.*, *La otra guerra. El derecho como continuación del conflicto y lenguaje de la paz*, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, PENSAR, Plaza & Janés, Bogotá, 1999, págs. 311-354.
- BAUDRILLARD, JEAN, “La despresurización de Occidente”, en *Pantalla total*, Anagrama, Barcelona, 2000, págs. 45-50.
- BAUDRILLARD, JEAN, *La guerra del Golfo no ha tenido lugar*, Anagrama, Barcelona, 1991.
- BAUDRILLARD, JEAN, “Ninguna piedad para Sarajevo”, en *Pantalla total*, Anagrama, Barcelona, 2000, págs. 59-64.
- BONILLA, JORGE y VALLEJO, MARYLUZ, “Entrevista con ALMA GUILLERMO PRIETO. ¿Cómo informar sobre una guerra con masacres, pero sin batallas?”, en *Signo y Pensamiento*, vol. XXI, Barcelona, 2002, págs. 94-103.

- Consejería Nacional para los Derechos Humanos de la República de Colombia, Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Final, Imprenta Nacional, Bogotá, 1995.
- CLAUSEWITZ, KARL VON, *De la guerra*, Labor, Bogotá, 1992.
- CUESTA, JOSÉ, *Vergüenzas históricas. Tacueyó, el comienzo del desencanto*, Intemedio, Bogotá, 2002.
- DEAS, MALCOM, *Dos ensayos especulativos de la violencia en Colombia*, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1995.
- FELSTINER, WILLIAM, ABEL, RICAHRD, AUSTIN, SARAT, “Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación...”, en GARCÍA, MAURICIO (ed.), *Sociología jurídica*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001.
- FOUCAULT, MICHAEL, *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*, La Piqueta, Madrid, 1992.
- FOUCAULT, MICHAEL, “El sujeto y el poder”, en editado por Dreyfus, H. y RABINOW, P. (ed.) *MICHEL FOUCAULT: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1982.
- GARCÍA, MARÍA y ROMERO, EDWARD, “Las trampas de la aparición. Medios de comunicación y conflicto armado en Colombia”, en BONILLA, JORGE y PATIÑO, GUSTAVO (eds.), *Comunicación y política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*, CEJA, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2001, págs. 411-420.
- GIRALDO, JAVIER, “El caso Trujillo: una biopsia al cáncer de la ‘justicia’”, en *Justicia y paz*, vol. 8, núm. 1, 1995.
- GIRALDO, JAVIER, *Trujillo bajo el terror 1989-1990*, s. f.
- GIRARD, RENE, *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona, 1995.
- Grupo Ricardo Franco, *Tacueyó. El B-2 al desnudo*, s.e., s.f.
- GUARDIOLA, ÓSCAR, “Justicia infinita. Sobre el terrorismo y el fundamentalismo político”, en *Revista Javeriana*, (La universidad en diálogo con el mundo. Terrorismo y fundamentalismo), núm. 687, 2002, págs. 19-27.
- HARE, R.M., “*Rules of War and Moral Reasoning*”, en *Philosophy and Public Affairs*, núm. 1, 1972, págs. 166-181.
- HELLER, ÁGNES, *Más allá de la justicia*, Crítica, Barcelona, 1990.
- HOBBS, THOMAS, *Leviatán*, Altaya, Barcelona, 1994.
- KALDOR, MARY, *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*, Tusquets, Barcelona, 2001.
- MOLANO, ALFREDO, “Justicia guerrillera”, en SANTOS, BOAVENTURA y GARCÍA, MAURICIO, *El calidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis sociojurídico*, COLCIENCIAS, Siglo del hombre, etc., Bogotá, 2001, págs. 331-388.
- NAGEL, THOMAS, “*War and Massacre*”, en *Philosophy and Public Affairs*, núm. 1, 1972, págs. 123-144.
- PECAUT, DANIEL, “De la violencia banalizada al terror”, en *La guerra contra la sociedad*, Espasa, Bogotá, 2001.
- RANGEL, ALFREDO, *Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo*, Tercer Mundo, Universidad de los Andes, Bogotá, 1998.

- RANGEL, ALFREDO, *Guerra insurgente. Conflictos en Malasia, Perú, El Salvador y Colombia*, Intermedio, Bogotá, 2001.
- RAWLS, JOHN, *Lecciones sobre historia de la filosofía moral*, Paidós, Barcelona, 2001.
- SEARLE, JOHN, *La construcción de la realidad social*, Paidós, Barcelona, 1997.
- SEN, AMARTYA, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Bogotá, 2000.
- Signo y Pensamiento*, “Comunicación, periodismo y guerra. Consensos y rupturas”, Pontificia Universidad Javeriana, núm. 40, Bogotá, 2002.
- URIBE, MARÍA, V. y VÁSQUEZ, TEÓFILO, *Enterrar y callar*, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Bogotá, 1996.
- URIBE, MARÍA, V., *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la violencia en el Tolima*, CINEP, Bogotá, 1992.
- VAN PARIJS, PHILIP, *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*, Ariel, Barcelona, 1993.
- Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998-2002*, La Imprenta, Bogotá, 2002.
- WALZER, MICHAEL, *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Paidós, Barcelona, 2001, pág. 30.
- WALZER, MICHAEL, “Política y moral en Kosovo”, en *Guerra, política y moral*, Paidós, Barcelona, 2001, págs. 87-92.
- WILKINSON, PAUL, “Las leyes de la guerra y el terrorismo”, en RAPOPORT, DAVID, *La moral del terrorismo*, Ariel, Barcelona, 1985, págs. 115-137.